



UNAH

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura
SEAPI

OFICIO SEAPI-UNAH No. 249-2022
16 de marzo de 2022

Máster
MANUEL JONATHAN MIRANDA LAZO
Comisionado Coordinador a.i.
Comisión de Control de Gestión, UNAH
Su Oficina

REF: "Publicación de documentación, Precalificación No. 01-2022-SEAPI-UNAH"

Estimado Máster Miranda Lazo:

Por este medio se remite en digital, la documentación correspondiente a la **Precalificación No. 01-2022-SEAPI-UNAH de Empresas Constructoras para la Construcción de Proyectos de Obras Públicas en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.**

La información que se adjunta deberá publicarse en la Página de Transparencia de la UNAH, misma que se describe a continuación:

a. Aclaración No. 1 Precalificación No. 01-2022-SEAPI-UNAH, consta de cuatro (4) folios útiles.

Agradeciendo su atención al presente, aprovecho para expresarle mis muestras de consideración.

Atentamente,




ING. CARMEN LASTENIA FLORES SANTOS
SECRETARIA EJECUTIVA

cc: Lic. Seidy Fabiola Sosa, Comisión de Control de Gestión UNAH
cc: Ing. Juana Elisa Granados Rodríguez, Directora de Licitaciones y Contrataciones, SEAPI-UNAH
cc: Archivo Expediente del Proceso, SEAPI-UNAH

Ciudad Universitaria, Edificio Alma Mater, Piso No. 10, Tegucigalpa, M.D.C, Honduras, C.A.
Tel. 2216-6100, ext. 110454. Email: seapi.unah@gmail.com



UNAH

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura
SEAPI

ACLARACIÓN No. 1

PRECALIFICACIÓN No. 01-2022-SEAPI-UNAH

PRECALIFICACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, a través de la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, SEAPI, con base a lo establecido en la Sección I, Literal B, Numeral 8 de las IPS, del proceso de Precalificación No. 01-2022-SEAPI-UNAH, da a conocer la **ACLARACIÓN No. 1**, que contiene las respuestas a las preguntas efectuadas por los solicitantes en el presente proceso, la cual pasa a formar parte integral de los Documentos de Precalificación.

PREGUNTA No. 1

Por este medio me dirijo a usted en referencia a la Sección III Criterios y Requisitos de Calificación, inciso 1. Capacidad Legal para Contratar, en relación a la constancia de la Procuraduría General de la Republica misma que actualmente tenemos en vigencia tanto de la Empresa como del Representante Legal a nombre de Universidad Nacional de Agricultura (UNAG) para consultar si puedo incluir ambas Constancias como parte de los requisitos solicitados.

R. Las Constancias de la Procuraduría General de la República de la Empresa como de su Representante Legal, se deben presentar en original (**no en copia autenticada**) y no deben estar dirigidas a ninguna otra institución del Estado, excepto que estén dirigidas a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

PREGUNTA No. 2

En los documentos de las bases para la Precalificación No. 01-2022-SEAPI-UNAH, en la sección III CRITERIOS Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, en un párrafo señala que las empresas constructoras que participaron en el Proceso de Precalificación No. 03-2019-SEAPI-UNAH, el cual fue anulado debido a la crisis sanitaria Covid 19. Dichas empresas podrán utilizar los documentos enviados y actualizar los necesarios en esta nueva Precalificación. Debido a que nosotros participamos en el año 2018 y enviamos toda la documentación, nuestra consulta es; si en esta nueva precalificación aplica para nuestra empresa ya que no participamos en el año 2019.



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura SEAPI

UNAH

R. Si aplica para todas las empresas que participaron en el 2018 (Proceso de Precalificación No. 01-2018-SEAPI-UNAH), si la empresa fue precalificada en dicho proceso; sin embargo, se tiene que actualizar la documentación que no se encuentra vigente: **1. La capacidad legal para contratar.** **2. La capacidad financiera.** En esta última se debe presentar la Copia Autenticada del Formulario de la Declaración del Impuesto Sobre la Renta del año 2020, sellado por el banco receptor del impuesto y las Constancias de Líneas de Crédito Bancarias y Líneas de Crédito Comerciales actualizadas a partir de la fecha de invitación a participar en el Proceso de Precalificación.

En el caso que la empresa haya sido precalificada en el 2018, se debe presentar en formato digital en disco compacto, copia de la documentación presentada en el Proceso de Precalificación No. 01-2018-SEAPI-UNAH.

Para la evaluación de los demás criterios y requisitos de precalificación, si la situación de la información presentada no ha cambiado, se debe presentar por escrito la Declaración Jurada que lo manifieste.

PREGUNTA No. 3

Con respecto a la Disponibilidad de equipo, solicitamos nos brinden un listado de la maquinaria mínima a presentar que se considere necesaria para la precalificación.

R. Los participantes deben presentar el equipo con el que cuenta la empresa, ya sea en propiedad o en alquiler.

PREGUNTA No. 4

Los índices de Capacidad Financiera e Índice de Endeudamiento, ¿en base a que estados de resultados y balances se calcula?

R. Se calcula con base al Balance General y Estado de Resultados incluido en el Formulario de la Declaración de Impuesto Sobre la Renta del año 2020. Dicho formulario debe contener el sello del banco receptor del impuesto. Cualquier otro estado financiero presentado, que no sea el indicado no será objeto de evaluación.

PREGUNTA No. 5

Con respecto a las hojas de vida del personal mínimo solicitado, ¿existe algún formato en específico en el cual se deban presentar dicha documentación?



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura
SEAPI

UNAH

R. El formato de hoja de vida del personal administrativo (Administrador, Contador, Secretaria, entre otros) y operativo (Ingenieros Civiles, Ingenieros Mecánicos, Ingenieros Electricistas, Arquitectos) queda a criterio del participante. Las hojas de vida deben estar actualizadas, firmadas y selladas por el profesional respectivo.

PREGUNTA No. 6

Se menciona que el Solicitante deberá presentar evidencia que cuenta con oficinas u otras instalaciones en Honduras; indicando dirección, ubicación y fotografías; ¿a qué tipo de documentación se hace referencia y/o existe algún formato en específico en el cual se deba presentar dicha información?

R. No existe ningún formato, el participante debe indicar por escrito la dirección de ubicación de la oficina (Departamento, Ciudad, Colonia, Calle o Avenida, No. de Casa y Teléfono), presentar fotografías de fachada e interior de la misma. Si se tiene plantel presentar la misma información.

PREGUNTA No. 7

Debido a las condiciones actuales de cambio de gobierno no se pueden obtener varios documentos solicitados por lo que solicitamos extender la fecha de presentación de solicitudes al menos 2 semanas.

R. La entrega de la documentación de Precalificación se mantiene para el 25 de marzo de 2022, en el lugar y horario establecido.

En el penúltimo párrafo de la página 26 de las Bases de Precalificación se indica textualmente “Cuando cualesquiera de las constancias solicitadas se encuentren en trámite, el Solicitante deberá presentar el comprobante que lo acredite, debiendo entregar el documento una vez expedido por la respectiva institución, dentro del período de evaluación del proceso”.

PREGUNTA No. 8

¿Se considera la descalificación de un consorcio y de las empresas que conforman dicho consorcio si participan todas dentro de esta misma precalificación?

R. Para el presente proceso de precalificación, las empresas pueden participar en Consorcio o en forma individual. No es permitido que participen en las dos modalidades para evitar conflicto



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura SEAPI

UNAH

de intereses (Sección I. Instrucciones para los Solicitantes, Conflicto de Intereses, Subcláusula 5.3, del Documento de Precalificación).

Dado en la Ciudad Universitaria, José Trinidad Reyes, Tegucigalpa, M.D.C., a los catorce (14) días del mes de marzo de dos mil veintidós (2022).



ING CARMEN LASTENIA FLORES SANTOS
SECRETARIA EJECUTIVA

cc: Dirección de Licitaciones y Contrataciones, SEAPI-UNAH
cc: Archivo Expediente Precalificación No. 01-2022-SEAPI-UNAH